Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
Escuela de Cultura Física y Deporte
Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

2107

Jorge L. Tamayo Castellanos s/n, Col. Candiani. Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68120

Aprobado por el Honorable Consejo Técnico de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la Escuela de Cultura Física y Deporte el 01 de septiembre de 2017.

Directorio IES

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Rector

M. E. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria General

Dr. Aristeo Segura Salvador
Secretario de Planeación

Arq. Javier Martínez Marín
Secretario Académico

Dr. Taurino Amílcar Sosa Velasco
Secretario Administrativo

C.P. Verónica Jiménez Ochoa
Secretaria de Finanzas

C.P. Hilarino Aragón Matías
Contralor General

Mtro. Néstor Montes García
Secretario de Vinculación

Mtro. Enrique Mayoral Guzmán
Secretario Técnico

Lic. Héctor López Sánchez
Abogado General

Directorio de la Unidad Académica

L.D. Luis Abel Solano Santiago

Director de la ECFD

Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández

Coordinador Académico de la LED

L.C.E Paulette Adriana López Cruz

Coordinadora de Planeación de la LED

L.D. Angélica Almaraz Núñez

Coordinadora de Vinculación

L.C.E Ana María Antonio Chávez

Coordinadora de Titulación

L.C.E Carolina Robles Muños

Coordinadora de Educación Continua

L.E.D. Carlos Alberto Navarro Tomás

Coordinador de Deportes y Activación Física LED

L.D Mauricio López Mesina

Coordinador Administrativo

Directorio del H. Consejo Técnico 2016-2017

Lic. Luis Abel Solano Santiago
PRESIDENTE

CONSEJEROS TÉCNICOS PROFESORES	CONSEJEROS TÉCNICOS ESTUDIANTES
Ing. Carlos Cuevas Contreras.	Edwin Ricardo López Cruz.
Consejero Maestro Propietario de 1° y 2° Semestre.	**Consejero Técnico Propietario de 1° y 2° Semestre.**
M.C. Emanuel de Jesús Cortes Santiago.	Cristian Santiago Rojas.
Consejero Maestro Suplente de 1° y 2° Semestre.	**Consejero Técnico Suplente de 1° y 2° Semestre.**
L.E.D. Manuel Mendoza Santos.	Julio Abimael Coronado Tinoco.
Consejero Maestro Propietario de 3° y 4° Semestre.	**Consejero Técnico Propietario de 3° y 4° Semestre.**
M.C. Eder Antonio Cuevas Franco	Nayelly Jazmín Bernal Díaz.
Consejero Maestro Suplente de 3° y 4° Semestre.	**Consejera Técnica Suplente de 3° y 4° Semestre.**
Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández.	Abril Estefanía Calvillo Flores.
Consejero Maestro Propietario de 5° y 6° Semestre.	**Consejera Técnica Propietaria de 5° y 6° Semestre.**
L.E.LE. Sergio Ramírez Matus.	Maricela Hernández Díaz.
Consejero Maestro Suplente de 5° y 6° Semestre.	**Consejera Técnica Suplente de 5° y 6° Semestre.**
L.E.F. Wilfrido Santiago Lagunas	Getsemaní Cruz Hernández.
Consejero Maestro Propietario de 7° y 8° Semestre.	**Consejero Técnico Propietario del 7° y 8° Semestre.**
Mtro. Carlos Cesar Hernández Castro.	Cristian Sánchez Torales.
Consejero Maestro Suplente de 7° y 8° Semestre.	**Consejero Técnico Suplente del 7° y 8° Semestre.**

Índice

I. Fundamentación 8

1.1. Antecedentes 8

1.2. Marco Normativo 9

1.3. Marco Conceptual 10

II. Propósitos 12

2.1. General 12

2.2. Específicos 12

III. Ejes estratégicos 13

IV. Seguimiento y evaluación del Programa 16

4.1. Seguimiento 16

4.2. Evaluación 17

V. Fuentes de consulta 18

Presentación

La Universidad, acorde con los retos y desafíos educativos sociales y en respuesta con la responsabilidad de promover el crecimiento humano de sus educandos, ha elaborado el presente Programa de Formación Integral en concordancia con las políticas educativas a nivel internacional y nacional, así como en sintonía con el Modelo Educativo UABJO 2017 y Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020.

El presente Programa se integra de cuatro grandes apartados, el primero de ellos la *fundamentación,* que a su vez se conforma del sub-apartado de antecedentes donde se describe de manera general el origen de la noción de formación integral, el segundo enuncia los documentos normativos básicos que regulan la formación integral del estudiante y el tercer sub-apartado señala algunos conceptos que nos permiten tener una visión acerca de la noción de formación integral. El segundo apartado denominado *propósitos* describe la finalidad general y específicas del Programa. El tercer apartado señala los ejes, metas y acciones que dan operatividad al Programa y el cuarto apartado indica las estrategias para dar seguimiento y evaluación al Programa.

De tal modo, se pretende dar cumplimiento con las demandas educativas y sociales sobre la formación de profesionales en entrenamiento deportivo con sentido ético, crítico, responsable, participativo, creativo, solidario y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural

L.D. Luis Abel Solano Santiago

Director de la ECFD

I. Fundamentación

El siguiente apartado se integra de los elementos que dan sustento al presente programa, como son: los antecedentes, donde se realiza una semblanza acerca del origen de la formación integral como política educativa a nivel internacional y nacional, posteriormente se describen los documentos normativos que regulan la formación integral a nivel internacional y nacional, para ello, solamente se tomaron en consideración los documentos con mayor relevancia, posteriormente se describen las principales conceptos que conforman la formación integral.

1.1. Antecedentes

La universidad, establecida como la principal fuente de formación de profesionales en las diferentes ciencias, desde su auge en la edad media y hasta nuestros tiempos, atravesado por diversos cambios, los cuáles dan respuesta a las demandas sociales, empresariales, económicas, políticas, entre otras; tomando en consideración lo anterior, podemos asegurar que la educación esta embestida y no es ajena a los cambios sociales. En México y América Latina, después de la segunda guerra mundial, con los cambios geopolíticos y el desarrollo de la industria, acarreó consigo movimientos que permearon los medios de producción en respuesta a ello, organismos internacionales como la UNESCO, ONU, BM, FMI, por mencionar algunos, delinean las políticas educativas que atenderán el nuevo marco social que se vislumbra. Para esto, la UNESCO comisiona en 1994 a un grupo de profesionales dirigidos por Jacques Delors, quien rinde el informe "Los cuatro pilares de la educación" que dan respuesta a los retos y desafíos de la educación para el siglo XXI, por medio de cuatro vías que convergen en una sola, denominándola como los *cuatro pilares de la educación*, a saber: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser; esta propuesta teórica se convertiría en una de las principales fuentes de donde emanaron la educación a lo largo de la vida, la educación permanente, la formación integral, por citar algunas; seguidamente en el mes de octubre de 1998 se celebró la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO, por su parte, el Consejo Nacional de la ANUIES acordó, en su segunda sesión de trabajo de 1998, el inicio de un análisis colectivo en el seno de la Asociación para construir la visión del sistema de educación superior (SES) que ésta desea que el país tenga para el año 2020, en él se concibe la formación integral "en lo que se refiere a la formación en los valores deseables para tener los ciudadanos responsables que

requiere el desarrollo de la nación, así como en los principios éticos de cada una de las profesiones" (UNESCO, 1998:110), como postulados orientadores se halla *el humanismo*, partiendo de la formación de "ciudadanos responsables, participativos y solidarios"(ibídem)

Pasando al plano nacional, la ANUIES (2003) por medio del "Documento estratégico para la innovación en la Educación Superior" señala como punto de partida la formación integral, contemplando ésta en el diseño de planes y programas de estudio, puntos nodales que se retoman en los sub-apartados siguientes.

1.2. Marco Normativo

Como se describió anteriormente, debido al cambio estructural, a mediaos del siglo XX y con mayor ímpetu en la década de los noventa, se llevan a cabo conferencias, donde participan la mayor parte de los países europeos y de américa del que emanaron informes y documentos normativos, para esto en 1994 Jacques Delors por medio de la UNESCO rinde el informe "Los cuatro pilares de la educación", en el que la formación integral resulta de la generación de cuatro caminos, enunciados en el sub-apartado anterior. En Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009 se recomienda que en la *enseñanza, aprendizaje y planes de estudios* se contemple la gama de estudiantes que ingresan al sistema educativo, además de ellos procurar la generación de valores, destrezas, habilidades y capacidades tendientes a la potencialización del arte, la cultura y los deportes.

Por otro lado, pasando al plano nacional, en la actualidad en materia de educación el máximo documento normativo es la Ley General de Educación (1993) señalando en el Artículo 47 que "los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo" (p.21). Posteriormente, en el Artículo 69 establece que la educación básica "estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educando" (p. 28), elementos normativos que regulan la educación en el país.

Asimismo, EL Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, constituye uno de los acuña como plan de acción "ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la

población. Esto implica contar con la infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país. Asimismo, se debe vincular la inversión en el sector con otras actividades productivas, así como desarrollar una agenda digital en la materia" (p. 35). De igual manera, en la estrategia 3.1.3. en su línea de acción considera "Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos" (p. 75) es decir, la formación integral como un factor para atender problemas de conducta en los estudiantes. Finalmente en el objetivo 3.3. se prevé "ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos" (p.78) con el fin de asegurar y preservar la cultura local, regional, estatal y nacional en el estudiantado a través de la formación integral

1.3. Marco Conceptual

El concepto de formación fue del interés en el ámbito educativo, el cual se puede manifestar desde la edad antigua en la sociedad griega, quienes consideraban que la formación era un término más amplio que encierra el área espiritual, moral, entre otras; después de muchos años Gadamer en su libro Verdad y Método I (1993) señala lo siguiente:

> El término alemán *Bildung*, que traducimos como *formación*, significa también la cultura que posee el individuo como resultado de su formación en los contenidos de la tradición de su entorno. *Bildung* es, pues tanto el proceso por el que se adquiere cultura, como esta cultura misma en cuanto patrimonio personal del hombre culto. *Bildung*, está estrechamente vinculado a las ideas de enseñanza, aprendizaje y competencia personal (p. 38)

Término que refiere a un desenvolvimiento del individuo en la cultura, para lo cual necesitará una serie de elementos que le permitan dar respuesta a los requerimientos sociales; "en una sociedad cambiante es necesaria una formación integral, general y profesional, que propicie el desarrollo de la persona como un todo y favorezca su crecimiento personal, su autonomía, su socialización y la capacidad de convertir en valores los bienes que la perfeccionan. (UNESCO, 1998: 53). En este sentido, el concepto de formación integral de los alumnos incluye las diferentes dimensiones de su desarrollo humano, recreativo, artístico, cultural y deportivo.

De acuerdo con la (ANUIES, 2003) "el concepto nos remite a una idea de procesos educativos que toman en cuenta y perciben a los sujetos en su totalidad, ubicando y considerando sus

emociones, intelecto, afecto, razón, valores, aptitudes y actitudes, en una visión holística y multidimensional del ser humano (p.29). Como se puede observar el adjetivo integral refiere a la totalidad del ser humano, visto como un ente que se conforma de diferentes dimensiones provenientes del área biológica, psicológica, sexual y del constructo social, político, económico y cultural; para lo cual la educación debe de propiciar las competencias que aseguren una inserción laboral exitosa y un desempeño ciudadano fundamentado en valores de los profesionales.

Por lo anterior, "la formación integral tiene como objetivo central la consolidación de los alumnos como estudiantes, es decir que la mayoría logre el máximo aprovechamiento de su esfuerzo, y como seres humanos valiosos y creativos" (Robles Bárcena, Severino Rubio, et al, s/f) La formación integral genera en el educando el autoconocimiento y refuerza el autoconcepto, a través del reconocimiento de las fortalezas, debilidades y habilidades del estudiantado, por ello y para la consolidación de profesionales se hace necesario la inclusión de un Programa de Formación Integral que permita seres polivalentes, reflexivos y críticos; que contribuyan en el desarrollo de su comunidad, estado y nación.

II. Propósitos

2.1. General

Establecer estrategias que permitan el desarrollo de los estudiantes de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo en el área afectiva, interpersonal, intrapersonal; por medio de Actos Académicos culturales, deportivos, del cuidado del medio ambiente y de desarrollo humano; a fin de potenciar las habilidades, capacidades, valores, conocimientos y actitudes que enriquezca el sentido humano y la responsabilidad social de nuestros futuros profesionales.

2.2. Específicos

- Promover actividades artísticas, a través de actividades que fomenten la poesía, pintura, creación literaria (cuentos, novelas, ensayos, etc.), la danza, música, teatro y el cine.
- Fomentar el autocuidado, por medio de Actos Académicos (conferencias, talleres, cursos, etc.) dirigidos en temas relacionados con la prevención de adicciones, higiene, salud sexual y reproductiva.
- Establecer Actos Académicos destinados en temas de desarrollo humano y valores, como son: autoestima, autoconcepto, resilencia, ética profesional, entre otros; centrados en la teoría humanista.
- Concientizar sobre el cuidado del medio ambiente, por medio de diversas actividades, como son: reforestación, reciclaje, tequio, limpieza, etc., a fin de contribuir en la preservación de las áreas naturales.
- Promover actividades culturales de la región, estado y nacionales; a través de actividades que permitan la participación de estudiantes en las celebraciones sociales.

III. Ejes estratégicos

El siguiente apartado describe los ejes, metas y acciones que se proponen para dar operatividad al presente Programa, el cual se acompaña del Proyecto de Tutorías, Proyecto de Asesorías y de los diferentes Planes de Trabajo que elabore la Coordinación Vinculación en colaboración con la Coordinación Académica de la ECFD-UABJO.

Eje	Meta	Acciones
Formación disciplinar complementaria	1. Elaborar anualmente el Plan de Trabajo que contemplen la realización de actividades de formación integral.	• La Coordinación de Vinculación en conjunto con la Coordinación Académica, elaborarán anualmente el Plan de Trabajado que contenga las actividades encaminadas en la formación integral de los estudiantes. • Difundir en el Facebook institucional y página web de la ECFD-UABJO, las actividades programadas encaminadas en la formación integral.
	2. Ofertar mínimamente un Acto Académico enfocado en el desarrollo de competencias relacionadas con la disciplina y el dominio de un segundo idioma.	• Implementar Actos Académicos enfocados en la formación y actualización disciplinar, como son: congresos, encuentros estudiantiles, cursos, talleres; solventados por recursos extraordinarios. • Implementar cursos remediales para el dominio del idioma inglés. • Adquirir material deportivo, didáctico y de biblioteca, necesarios para la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y artísticas
	3. Implementar un Congreso Internacional Deportivo de manera anual, con la finalidad que estudiantes y docentes generen productos de investigación.	• Solicitar en la programación de recursos extraordinarios, el apoyo económico para la realización de un Congreso Internacional. • Incentivar a los estudiantes para participar con la presentación de un trabajo de investigación (ponencia, cartel o mesa de trabajo)

	4. Impulsar los Proyectos de Tutorías y Asesorías desde la perspectiva preventiva y remedial del abandono escolar	• Difundir los Proyectos de Tutorías y Asesorías, en los cursos de inducción, así como a través del facebook institucional, página web de la ECFD y colocación de un cartel informativo en las mamparas de los salones.
	5. Incrementar la participación en el programa de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, por medio de la gestión de recursos extraordinarios para el pago de viáticos que aseguren la movilidad o estancia.	• Solicitar en la programación de fondos extraordinarios, el pago de viáticos para estudiantes que decidan realizar movilidad y estancia. • Difundir las convocatorias de movilidad o estancia en medios electrónicos y físicos.
Promoción de la cultura y las artes	6. Articular las festividades señaladas en el calendario oficial, con actividades deportivas, artísticas y académicas, a fin de preservar la identidad y cultura del estado y país.	• Establecer actividades deportivas, artísticas y académicas; en los periodos señalados como festivos en nuestro estado y país. • Difundir las actividades culturales en medios electrónicos e impresos.
	7. Promover actividades artísticas en las asignaturas y en los eventos culturales.	• Promover las actividades artísticas, como son: creación de textos literarios (poemas, cuentos, leyendas, mitos, refranes, etc.) canto, música, danza y teatro, como parte de las asignaturas y en eventos culturales.
Cuidado del medio ambiente	8. Realizar una actividad, mínimamente, de manera anual, relacionada con el cuidado del medio ambiente, concientizando al estudiantado sobre la preservación y mantenimiento de las áreas verdes y del ecosistema en general.	• Efectuar actividades de reforestación y tequios en la ECFD, para desarrollar el sentido de responsabilidad y cuidado de las instalaciones. • Implementar campañas para dar cuidado a las áreas verdes, por medio de la adopción de un árbol, elaboración de hortalizas y composta.

		• Implementar talleres para la generación de productos a través del reciclaje.
Autocuidado y salud reproductiva	9. Efectuar mínimamente una vez al año, una campaña dirigida en el autocuidado y salud sexual, a fin de concientizar al estudiantado sobre la importancia de la vida, la salud, el cuerpo, autorregulando la toma de decisiones informada y favoreciendo el bienestar integral.	• Gestionar la impartición de pláticas sobre adicciones, reproducción sexual, conductas de riesgo, entre otras; a través de la invitación de profesionales en la salud o del personal del CAPI-UABJO. • Difundir información sobre el cuidado de la salud, por medio de material informativo (carteles, trípticos).
Desarrollo humano	10. Realizar mínimamente una vez al año un Acto Académico dirigido en el desarrollo de habilidades inter e intrapersonales.	• A través del Proyecto de Tutorías se asignará a los tutores grupales y pares, asimismo, se garantizará el seguimiento de las situaciones de riesgo. • Impartir Actos Académicos de desarrollo humano a la comunidad estudiantil para coadyuvar en el crecimiento y desarrollo personal y/o profesional
Orientación para el tránsito a la vida profesional	11. Generar la bolsa de trabajo en de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo en medios electrónicos o impresos.	• Impartir cursos y talleres de capacitación para el empleo y autoempleo como parte del proceso de inserción laboral • Diseñar una bolsa de trabajo y hacerla disponible a los egresados y recién titulados, por medio de su publicación en el Facebook institucional, página web y carteles.

IV. Seguimiento y evaluación del Programa

4.1. Seguimiento

El seguimiento del presente Programa se efectuará con base en el cumplimiento de las metas, por medio de la ponderación de los resultados obtenidos en concordancia con las acciones que integran cada meta.

Instrucción: Marca con una **X** el grado de cumplimiento de la meta planteada en cada eje de acción.	Grado de cumplimiento			
Meta	0-20%	20-50%	50-80%	80-100%
1. Elaborar anualmente el Plan de Trabajo que contemplen la realización de actividades de formación integral.				
2. Ofertar mínimamente un Acto Académico enfocado en el desarrollo de competencias relacionadas con la disciplina y el dominio de un segundo idioma.				
3. Implementar un Congreso Internacional Deportivo de manera anual, con la finalidad que estudiantes y docentes generen productos de investigación.				
4. Impulsar los Proyectos de Tutorías y Asesorías desde la perspectiva preventiva y remedial del abandono escolar				
5. Incrementar la participación en el programa de movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, por medio de la gestión de recursos extraordinarios para el pago de viáticos que aseguren la movilidad o estancia.				
6. Articular las festividades señaladas en el calendario oficial, con actividades deportivas, artísticas y académicas, a fin de preservar la identidad y cultura del estado y país.				
7. Promover actividades artísticas en las asignaturas y en los eventos culturales.				
8. Realizar una actividad, mínimamente, de manera anual, relacionada con el cuidado del medio ambiente, concientizando al estudiantado sobre la preservación y mantenimiento de las áreas verdes y del ecosistema en general.				

9. Efectuar mínimamente una vez al año, una campaña dirigida en el autocuidado y salud sexual, a fin de concientizar al estudiantado sobre la importancia de la vida, la salud, el cuerpo, autorregulando la toma de decisiones informada y favoreciendo el bienestar integral.				
10. Realizar mínimamente una vez al año un Acto Académico dirigido en el desarrollo de habilidades inter e intrapersonales.				
11. Generar la bolsa de trabajo en de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo en medios electrónicos o impresos.				

0-20%	Se cumplió la meta de manera deficiente.
20-50%	Se cumplió de manera eficiente pero no eficaz, es decir, no se optimizaron los recursos y temporalidad propuestos en el Programa y Plan de Trabajo.
50-80%	Se cumplió la meta de manera eficiente y eficaz, sin embargo la temporalidad no fue acorde con la señalada en el Programa y Plan de Trabajo.
80-100%	Se cumplió la meta de manera eficiente y eficaz, realizando las acciones propuestas en el Programa y Plan de Trabajo.

4.2. Evaluación

La evaluación del Programa es considerada como un proceso permanente de retroalimentación que permite valorar el funcionamiento, medir su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes e introducir ajustes y adecuaciones para la mejora continua. Se toman en consideración criterios como: calidad, congruencia, eficacia, eficiencia, equilibrio, funcionalidad, impacto, suficiencia, viabilidad y vigencia.

V. Fuentes de consulta

ANUIES (1998) "Revista de la Educación Superior", No 107, pp. 55-73 y 75-84.

ANUIES (2003) "Documento estratégico para la innovación en la educación superior"

Delors, Jacques (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

Gadamer, H. (1.993). *Verdad y Método I.* Salamanca: Sígueme.

Plan Nacional De Desarrollo 2013-2018.

UNESCO (1998) "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción" París.

UNESCO (2015) "Declaración De Incheon. Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos"

Jorge L. Tamayo Castellanos s/n
Col. Candiani. Oaxaca de Juárez
Oax. C.P. 68120